



BASES CONCURSO 2017 PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

Dirección de Estudios de Pregrado (DEP)

Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC)



**BASES
CONCURSO
2017
PROYECTOS DE INNOVACIÓN EN DOCENCIA
UNIVERSITARIA**

I. ASPECTOS GENERALES

La Dirección de Estudios de Pregrado (DEP), junto con el Departamento de Aseguramiento de la Calidad e Innovación Curricular (DACIC) consideran, dentro de sus objetivos, el fortalecimiento de la calidad de los procesos docentes, particularmente en lo referido a las metodologías y estrategias evaluativas que permiten optimizar el logro de las competencias definidas en los planes de estudios.

En consideración a lo señalado, la Dirección de Estudios de Pregrado ha dispuesto un fondo concursable para el Desarrollo de Proyectos de Innovación en Docencia Universitaria con el propósito favorecer las iniciativas e interés de las académicas y académicos por optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en los estudiantes, que estará en seguimiento y acompañamiento por parte de DACIC.

Desde ya se invita a las y los docentes de la Sede Valdivia, Puerto Montt y Campus Patagonia, a participar de estos proyectos, puesto que el concurso resguarda la equiparidad de la participación efectiva por sedes y campus

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

- a) Se dispone de un fondo anual de \$26.400.000 para financiar el concurso.
- b) Se financiarán proyectos de hasta \$ 2.200.000, no excediendo el fondo disponible.
- c) El proyecto tendrá una duración de un año. De manera excepcional y contando con la debida justificación, los proyectos se podrán extender un semestre más.
- d) Los proyectos presentados no tienen que haber sido financiados anteriormente por otro tipo de fondos de la Universidad o externos.
- e) Los proyectos deberán ser presentados por equipos de académicos. Se podrán incluir estudiantes de pregrado y postgrado en calidad de colaboradores.
- f) Todo proyecto deberá contar con un Director Responsable y un Director Alternativo. Podrán ser Directores los docentes de la planta académica o de la planta adjunta.
- g) Un académico podrá ser director responsable o alternativo en un máximo de un proyecto.

- h) El Proyecto debe contar con el patrocinio de una Escuela de Pregrado de la Universidad Austral de Chile y de la Macro-unidad (Facultad Vicerrectoría, Sede o Campus Patagonia), en la cual se ejecutará el proyecto.
- i) Las áreas de interés:
- Para el concurso 2017 a ser ejecutado el 2018, las áreas prioritarias son:
 - *Metodología activas para apoyar la nivelación en el área de las ciencias básicas y habilidades relacionales – comunicacionales.*
 - *Metodologías activas para el fomento de la sustentabilidad, en un área disciplinar en particular.*
 - *Elaboración de una propuesta de programa de asignatura complementario, para el fomento de la sustentabilidad en un área disciplinar en particular.*
 - *Metodologías activas para fomentar la inclusión y responsabilidad social en el aula.*
 - *Metodología activas para fomentar la transversalidad de género en el aula.*
 - *Evaluación de los aprendizajes bajo el uso de rúbricas de desempeño.*
 - *No obstante de lo anterior, se siguen manteniendo las siguientes áreas generales, en las cuales se pueden insertar los proyectos.*
 - *Metodologías activas para la implementación de las competencias Sello UACH.*
 - *Metodologías activas para la mejora de los aprendizajes.*
 - *Evaluación de los aprendizajes.*
- j) Es importante que las innovaciones contempladas favorezcan los Perfiles de Egreso de las Carreras.

III. ORIENTACIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO

- Asistir a reunión de inducción y coordinación para implementación del proyecto, instancia en que serán entregados los lineamientos generales del seguimiento (formato informe de avance) y protocolos referidos a reasignación de recursos y extensión de plazos.
- Presentar informe de avance del proyecto en el formato proporcionado y en las fechas solicitadas por DACIC.
- Presentar informe final del proyecto, según lo establecido en el formato proporcionado por DACIC. En el anexo del informe, se solicitará la presentación de la relación de gastos declaradas en el proyecto, en función de lo empleado.
- En el caso que el Director Responsable se desvincule de la universidad o asista a alguna actividad académica que le impida asumir las actividades del proyecto, inmediatamente el Director Alternativo deberá ocupar el cargo. Dicha situación se deberá informar oportunamente, formalizándose a través de una Comunicación Interna a DACIC.
- La reasignación de recursos deberá ser informada oportunamente a DACIC para su evaluación, acompañado de una carta o Comunicación Interna de solicitud, conforme a protocolos establecidos, evaluación y formalización por parte de DACIC.

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

Los principales factores a considerar en la selección de los proyectos presentados son los siguientes:

RELEVANCIA ESTRATÉGICA	<ul style="list-style-type: none">- Contribución al desarrollo de la docencia universitaria- Relevancia del proyecto en relación a las orientaciones curriculares de Pregrado.
PROPUESTA	<ul style="list-style-type: none">- Pertinencia de la formulación del proyecto y de los objetivos planteados.- Rigurosidad de la fundamentación teórica y empírica.- Pertinencia de los métodos propuestos para obtener y validar resultados de acuerdo a los objetivos específicos.
VIABILIDAD DE EJECUCIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Coherencia entre el plan de trabajo, los objetivos específicos, los plazos propuestos y los recursos solicitados.- Coherencia de los recursos solicitados, en función de los objetivos del proyecto.- Adecuación de los recursos humanos, económicos y de infraestructura disponibles a las necesidades del proyecto.

* Estos proyectos serán evaluados por una comisión ad-hoc para los fines de este concurso.

V. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

a) Se deberá entregar:

- **Dos copias impresas proyecto**, conforme al formulario de postulación, incluyendo en cada una el currículum de los académicos participantes, generado en SIACAD mediante la opción *Generar Curriculum Proyectos DEP*. Esta entrega deberá hacerse en DACIC, de acuerdo a los plazos de entrega establecidos.
- Una versión digital del formulario de postulación y los currículos de los académicos (archivos en formato PDF), la que deberá enviarse simultáneamente catalina.oyarzo@uach.cl y dacic@uach.cl. Este formulario debe ser grabado con el **apellido y nombre del director responsable**, indicando el año de postulación, por ejemplo: Rojas Estela 2016 (sin puntos, ni guion, ni paréntesis).
- En cuanto al asunto del correo, debe señalar lo siguiente: **Concurso DEP PIDU2017 y en nombre del proyecto**
- En caso que, excepcionalmente, los archivos PDF tuviesen un tamaño que impide su envío por correo electrónico, se deberá hacer llegar al DACIC los archivos en algún **medio de almacenamiento digital**, siempre dentro del plazo de postulación.

b) Sólo se aceptará en el proceso de postulación aquellos proyectos que cumplan con todos

los requerimientos especificados en el formulario y plazo establecido.

- c) El plazo de entrega **vence a las 18:00 hrs. del lunes 11 de diciembre de 2017.**

VI. COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

- a) Los resultados del concurso se notificarán a los postulantes, a través de una comunicación interna del DACIC y a toda la Universidad a través de la página web institucional. Esta notificación se realizará **en las última semana del mes de enero 2018.**
- b) El periodo de ejecución de los proyectos se contará a partir de la fecha de adjudicación de los fondos, durante el inicio del año académico 2018.

Cualquier situación excepcional o no contemplada en las presentes bases, deberá ser consultada a DACIC, a través de los correos catalina.oyarzo@uach.cl con copia a dacic@uach.cl.



Dra. Janet Cádiz H.

Jefa Departamento de Aseguramiento de Calidad e Innovación Curricular

Mg©. Catalina Oyarzo M.

Coordinadora Proyecto de Innovación en Docencia Universitaria